

Tax & Legal News

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones

www.pwc.ec



20.06.19 | No. 58

Reforma a la Resolución No. NAC-DGERCG10-00694 donde se resolvió el índice de información reservada

La Directora General del Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000021, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 501, de fecha 4 de junio del 2019, cuyo contenido se resume a continuación.

La presente Resolución reforma la Resolución No. NAC-DGERCG10-00694 publicada en el Registro Oficial No. 332 de 1 de diciembre de 2010, la misma que, en aplicación de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resolvió el índice de información reservada. En el artículo 1 de la Resolución reformada, se establece la lista de lo que se considera como información reservada. La presente Resolución agregó el literal k que citamos a continuación:

"k) La información establecida como reservada en virtud de instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador."

Así mismo, el artículo 2 de la Resolución reformada establecía lo siguiente:

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1, la información listada en la presente resolución podrá ser requerida a la Administración Tributaria cuando tal requerimiento se refiera a información del propio contribuyente y la misma sea solicitada directamente por éste, por su apoderado o representante legal. (...)"

Sobre este tema la presente Resolución reformó el primer inciso del artículo 2 y sustituyó la frase: "y la misma sea solicitada directamente por éste, por su apoderado o representante legal", por: "la misma sea solicitada directamente por éste, por su apoderado o representante legal y que no se trate del caso previsto en el literal k) del artículo 1 de la presente resolución. "

Cualquier consulta favor remitirla a tax.news@ec.pwc.com o taxnews@pwcecuador.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.